

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de junio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de julio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana. Número 4. Piso primero, letra D, en planta primera, sin contar la baja, del edificio C-catorce, sito entre la avenida de los Cantos y la avenida de Circunvalación en Alorcón, hoy calle Zamora, número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alorcón, al libro 676, folio 58, finca número 271, antes 54.219, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 15.200.000 pesetas.

Dado en Alorcón a 11 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, Patricia Jiménez-Alfaro Espe-rón.—El Secretario.—15.811.

ALICANTE

Edicto

Doña Susana Pilar Martínez González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alicante y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 628/1998, instados por Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don José A. Madrigal García y doña María Ángeles Doña Escobar, en reclamación de 9.902.313 pesetas de principal, costas e intereses, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por términos de veinte días, el bien embargado que al final se dirá junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 3 de junio de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, se señala el día 5 de julio de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación, con la rebaja de un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, se señala el día 6 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

En las celebraciones de subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más adelante se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda, según se trate.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de

consignaciones y depósitos de este Juzgado, número de cuenta 0099 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia sita en el Palacio de Justicia, una cantidad igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder a tercero el remate, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría y las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a la parte demandada, para el caso en que sea negativa la personal, por no ser hallada en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—Caso de ser festivo el día señalado para la subasta, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, excepto sábados.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar del tipo A, de la fase I, del edificio en Campello, partida del Percher y Aguas Bajas, hoy Cala d'Or, ciudad de la Merced-zona B, consta de planta baja y piso. Tiene una superficie construida entre las dos plantas de 77 metros 72 decímetros cuadrados. La planta baja se distribuye en dos terrazas, patio vestíbulo, cocina, aseo y comedor-estar, y la planta alta, a la que se accede por una escalera interior, consta de dos dormitorios, cuarto de baño y terraza. Linda: Derecha, componente 14; izquierda, componete 12, y fondo, zona común.

Inscripción: Libro 306 de Campello, folio 4, finca número 20.055, inscripción sexta, del Registro de la Propiedad número 6 de Alicante.

Valorado en 11.083.200 pesetas.

Dado en Alicante a 11 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, Susana Pilar Martínez González.—El Secretario.—15.848.

ALMUÑÉCAR

Edicto

Don Manuel Piñar Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almuñécar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 107/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Eusebio Calvo Fernández y doña Teresa Castro Limia, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de junio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1780, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de julio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 1 de septiembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Piso sexto, tipo A. Finca registral número 24.580, tomo 987, libro 291, folio 41, inscripción sexta, del Registro de la Propiedad de Almuñécar.

2. Número 29, zona de aparcamiento. Finca registral número 24.646, tomo 987, libro 291, folio 107, inscripción cuarta, del Registro de la Propiedad de Almuñécar.

3. Número 30, zona de aparcamiento. Finca registral número 24.648, tomo 987, libro 291, folio 109, del Registro de la Propiedad de Almuñécar.

4. Número 31, zona de aparcamiento. Finca registral número 24.650, tomo 987, libro 291, folio 111, inscripción cuarta, del Registro de la Propiedad de Almuñécar.

5. Número 32, zona de aparcamiento. Finca registral número 24.652, tomo 987, libro 291, folio 113, inscripción cuarta, del Registro de la Propiedad de Almuñécar.

6. Número 33, zona de aparcamiento. Finca registral número 24.654, tomo 987, libro 291, folio 115, inscripción cuarta, del Registro de la Propiedad de Almuñécar.

7. Número 34, zona de aparcamiento. Finca registral número 24.656, tomo 987, libro 291, folio 117, inscripción cuarta, del Registro de la Propiedad de Almuñécar.

8. Número 35, zona de aparcamiento. Finca registral número 24.658, tomo 987, libro 291, folio 119, inscripción cuarta, del Registro de la Propiedad de Almuñécar.

9. Número 36, zona de aparcamiento. Finca registral número 24.660, tomo 987, libro 291, folio 121, inscripción cuarta, del Registro de la Propiedad de Almuñécar.